

# EL DEFENSOR DEL OBRERO

## EL ALCOHOL

El alcohol produce consecuencias funestas, tanto en lo moral como en el orden físico; ya en el individuo, en la familia y en la sociedad.

El alcohol aniquila las fuerzas, extingue poco a poco el entendimiento, apaga la memoria, oscurece la conciencia, paraliza la voluntad y acaba por anonadar al individuo.

Un borracho es una calamidad para la familia, la deshonra, la ruina y la hace desgraciada.

Decía Gladstone: «Hace mas estragos el alcohol que los azotes históricos juntos: el hambre, la peste y la guerra».

Un individuo ebrio lleva con mano trémula una copa a los labios. ¿Qué bebe? Ese hombre bebe el sudor, las lágrimas, la sangre y la vida de su mujer y de sus hijos

## Estudios sociales

A pesar de todos los avances de la legislación social en estos últimos años, el del salario mi-

nimo es uno de los problemas que ha quedado más al margen.

La cuestión se plantea en términos precisos: ¿cual es la cantidad de salario que en Justicia debe darse a un obrero por una jornada de trabajo?

Los principios que en la economía social (prescindiendo muchas veces de la cristiana) han regulado el salario han sido, en resumen, los dos siguientes: *a trabajo igual, salario igual; a cantidad igual de trabajo, cantidad igual de salario.*

A pesar de su generalidad, el primero no se ha cumplido nunca; siempre se ha pagado menos a la mujer que al hombre, ha estado peor retribuido el niño que el adulto, a pesar de que muchas veces en el moderno maquinismo era completamente igual el rendimiento de la mujer y del joven que dirigía una máquina o inspeccionaba una caldera.

El segundo principio ha fallado lo mismo que el anterior. Pese a todos los progresos de la técnica industrial y de la organización científica del trabajo, la ciencia no ha podido determinar—y quizá no podrá hacerlo nunca—la cantidad exacta de rendimiento correspondiente a un trabajo dado, hecha abstracción, como es lógico en este problema, de los factores de capital, empresa, suerte, mercado etc.

La única manera como se ha resuelto esta cuestión del salario mínimo cuando se ha resuelto es por tanteo.

En Nueva Zelanda se exige la determinación de un salario mínimo, en la Unión Sud Africana acaba también de votar el Parlamento una ley de salarios mínimos para obreros calificados. Y el procedimiento en ambas naciones en leyes sociales tan adelantadas es el de formación de Comités mixtos semejantes a los de conciliación y arbitraje que determinen en cada nación los salarios mínimos correspondientes a la jornada de trabajo. El procedimiento supone, como deja ya entreverse, una burocracia más o menos perfeccionada, pero nada vulgar, que trabajando con números índices de precios y de salarios, y no pocas veces tomando como punto de partida los años anteriores a la confiscación europea y al consiguiente desquiciamiento del régimen monetario y de trabajo que se siguieron, traduzca en fórmulas científicas, salario mínimo más o menos justos.

Ha de añadirse a esto que las pocas leyes de salarios mínimos no atañen en general más que a los obreros calificados, con lo cual toda clase inferior de braceros y jornaleros queda a merced del capitalismo o al amparo de una agrupación obrera que, o por contratos colectivos o por la fuerza de los hechos puede imponer su criterio.

(Continuará)

## Compañía Transatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1929

### Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «CRISTOBAL COLON» saldrá de Bilbao el día 1, de Santander el 14, de Gijón el 15, y de Coruña el 16 de Febrero.

Próxima salida el día 12 de Marzo vapor A fondo XIII.

### Línea del Mediterráneo al Brasil Plata

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON saldrá de Barcelona el día 5, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8 de Febrero, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el día 5 de Marzo vapor Reina Victoria Eugenia.

### Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor MAGALLANES saldrá de Barcelona el día 4, de Tarragona el 4, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7 y de Cádiz el 9 de Febrero.

Próxima salida el día 15 de Marzo vapor Juan Sebastián Elcano.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor MANUEL ARNUS saldrá de Barcelona el día 15, de Valencia el 14, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17 de Febrero.

### Línea de Filipinas

El vapor C. LOPEZ LOPEZ saldrá de Bilbao el día 16 de Enero, de Gijón, el 5 de Febrero de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Valencia el 12 y de Barcelona el 15 de Febrero.

### Línea de Fernando Póo

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Barcelona el 15 de Febrero para Valencia, Alicante y de Cádiz el 20.

### Línea a New York-Cuba

El vapor LEON XIII saldrá de Barcelona el 27, de Valencia el 28 de Febrero y de Málaga el 2, de Cádiz el 4 y de Vigo el 6 de Marzo para New York-Cuba.

Servicio tipo Gran Hotel T.S.H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8 - BARCELONA y en la Agencia en Cartagena VICENTE SERRAT ANDREU

**Cr istales  
Molduras.  
Estampas**

**JUAN SOLER**

**AIRE 32**

CRISTALES DE TODAS CLASES, GRUESOS Y TAMAÑOS

El mas barato

Pedir precio